

al tipo de licitación y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del valor de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en las oficinas del Negociado de Cultura de la Secretaría Municipal desde las diez hasta las trece horas, cualquier día hábil siguiente al de haberse publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del acto de subasta.

La propuesta económica, con arreglo al modelo que al final se inserta, y los demás documentos se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de las obras correspondientes a un Grupo Escolar, un bloque con diecisiete viviendas y dos viviendas unifamiliares, en el barrio de La Creu», acompañando al mismo el resguardo de depósito de la garantía provisional.

La apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles a contar del siguiente al de haberse publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario número 5, debidamente aprobado, figuran consignadas las cantidades necesarias para atender las obligaciones dimanantes de esta subasta.

Ejecutándose estas construcciones en Convenio con el Estado, se hace constar igualmente que el Ministerio de Educación Nacional ha facultado a este Ayuntamiento para efectuar esta subasta, reservándose la aprobación definitiva de la misma.

Modelo de proposición

El abajo firmante don vecino de con domicilio en la calle número enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuestos que han de regir para las obras de construcción de «Un Grupo Escolar para la barriada de La Creu», de la ciudad de Sabadell, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (la cantidad en letras mayúsculas y dígítos).

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los precios que rigen en la localidad.

Sabadell, 20 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Antonio Llonch Gambús.—45.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe (Soria) por la que se anuncia segunda subasta de resinas.

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta para la enajenación de la resinación de 37.680 pinos a vida y 3.597 pinos a muerte en el monte número 90 de la pertenencia de este Municipio, para la campaña actual, y habiendo sido declarado de urgencia el anuncio nuevamente de una segunda subasta en sesión celebrada el día de ayer, por el presente se anuncia la segunda subasta, que tendrá lugar a la misma hora y en las mismas condiciones que se hallan insertas en el «Boletín Oficial del Estado» número 363, de 19 de diciembre de 1962, y sus rectificaciones, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 4 y 9, de 4 y 10 de enero de 1963, y una vez transcurridos diez días hábiles desde su publicación en este periódico oficial.

San Leonardo de Yagüe, 16 de enero de 1963.—El Alcalde (ilegible).—317.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un depósito de regulación y distribución de agua destinada al abasto público de la capital, situado en Ofría».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Construcción de un depósito de regulación y distribución de agua destinada al abasto público de la capital, situado en Ofría», redactado por el Ingeniero don Carlos Pérez y Martín-Fernández con fecha 9 de mayo de 1962 y aprobado por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno del día 22 de junio siguiente.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales a las

doce horas del día siguiente al que venzan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La Mesa de subasta estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario general de la Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de seis millones seiscientos once mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas y cuarenta céntimos (6.611.659,40).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores habrán de constituir como garantía provisional en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 104.174,89 pesetas, con arreglo al artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación. La garantía definitiva se fijará según el precio del remate, con arreglo a dicho precepto.

El tiempo de ejecución de las obras será de dieciocho meses.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo al presupuesto ordinario de 1963 (capítulo VIII, artículo 1.º, Resultados de 1962), hasta la cantidad de 2.000.000 de pesetas; y el resto, o sea la cifra de 4.611.659,40 pesetas, con cargo al mismo presupuesto (capítulo VI, artículo 1.º, concepto 2, partida 307).

El basanteo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Sección cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 112 de la vigente Ley Regimen Local no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposición

«Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas, y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevarán escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de «Construcción de un depósito de regulación y distribución de agua destinada al abasto público de la capital, situado en Ofría»».

Don de años estado profesión vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

«Fecha y firma del proponente.»

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad de que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta capital, relativa a la ejecución de las obras de».

«Fecha y firma del concursante.»

Santa Cruz de Tenerife, 17 de enero de 1963.—El Secretario accidental, Ezequiel González.—Visto bueno: El Alcalde, Joaquín Ambro.—325.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para subcontratar las obras del proyecto de saneamiento del Municipio de San Salvador del Valle (canalización y cubrición del río Granada).

Se anuncia la celebración de subasta pública para subcontratar las obras del proyecto de saneamiento del Municipio de San Salvador del Valle (canalización y cubrición del río Granada), bajo el tipo de licitación de 4.291.994,98 pesetas.